



REUTERS/Marcos Brindicci

# HACIA UN FUTURO SOSTENIBLE: CASOS DE MARCOS REGULATORIOS QUE HABILITAN LA ECONOMÍA DE IMPACTO

---

HACIA UN FUTURO SOSTENIBLE:  
CASOS DE MARCOS REGULATORIOS QUE HABILITAN  
LA ECONOMÍA DE IMPACTO



TrustLaw

Latimpecto

GAIL

BECCAR  
VARELA

Cariola Díez  
Pérez-Cotapos

Consortium  
Legal

DENTONS  
CARDENAS  
& CARDENAS

KEIDOS

Hogan  
Lovells

MATTOS FILHO



## AGRADECIMIENTOS

---

Thomson Reuters Foundation, Latimpecto y la Alianza Global de Abogados de Impacto (GAIL) Latam están extremadamente agradecidos a Beccar Varela, Keidos Impacto Legal, Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados, Dentons Cardenas & Cardenas, Consortium Legal, Cariola Diez

Perez-Cotapos & Cia. Ltda., La Siembra SpAy Hogan Lovells por poner a disposición su tiempo y conocimiento para este proyecto. El equipo de TrustLaw está especialmente agradecido a los abogados que han contribuido para esta pesquisa.



## DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Este informe se ofrece únicamente con fines informativos. No es asesoramiento legal. Se insta a los lectores a buscar asesoramiento de un asesor jurídico calificado en relación con sus circunstancias específicas. Pretendemos que el contenido del informe sea correcto y actualizado hasta 27 de febrero de 2024, pero no garantizamos su exactitud o integridad, sobre todo porque las circunstancias pueden haber cambiado después de dicho plazo. Latimpacto, Alianza Global de Abogados de Impacto (GAIL) Latam, Beccar Varela, Keidos Impacto Legal, Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados, Dentons Cardenas & Cardenas, Consortium Legal, Cariola Diez Perez-Cotapos & Cia. Ltda., La Siembra SpA, Hogan Lovells y Thomson Reuters Foundation no aceptan ninguna responsabilidad por las acciones tomadas o no tomadas o cualquier pérdida que surja de la confianza de este informe o cualquier inexactitud en el presente documento. Beccar Varela, Keidos Impacto Legal, Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados, Dentons Cardenas & Cardenas, Consortium Legal, Cariola Diez Perez-Cotapos & Cia. Ltda., La

Siembra SpA y Hogan Lovells generosamente se pusieron a disposición de Latimpacto y GAIL Latam para realizar el trabajo de investigación pro bono. Sin embargo, el contenido de este informe no debe ser visto como reflejo de las opiniones de Beccar Varela, Keidos Impacto Legal, Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados, Dentons Cardenas & Cardenas, Consortium Legal, Cariola Diez Perez-Cotapos & Cia. Ltda., La Siembra SpA y Hogan Lovells o de los abogados que contribuyeron. De la misma manera, Thomson Reuters Foundation está orgullosa de apoyar al miembro de nuestra red de TrustLaw, Latimpacto, con su trabajo en este informe, incluso con la publicación y la conexión pro bono que hizo posible la investigación jurídica. Sin embargo, de acuerdo con los Principios de independencia y libertad de parcialidad de Thomson Reuters Trust, no tomamos una posición frente al contenido o las opiniones expresadas en este informe.



## SOBRE LATIMPACTO

---

### Latimpacto

Latimpacto es un constructor de ecosistema comprometido por aumentar el flujo de capital humano, intelectual y financiero dirigido a generar impacto en América Latina y el Caribe. Nos diferenciamos porque somos una red de pares, todos

proveedores de capital, que bajo un claro sentido de comunidad, gestamos colaboraciones, oportunidades de aprendizaje y conexiones a lo largo del continuo de capital entre actores que invierten de manera decidida en la región latinoamericana.



## SOBRE LA ALIANZA GLOBAL DE ABOGADOS DE IMPACTO (GAIL) LATAM

### **GAIL**

La Alianza Global de Abogados de Impacto (GAIL) es una comunidad de líderes legales que utilizan la práctica del derecho para tener un impacto positivo en las personas y el planeta, y para acelerar la transición justa. Creemos que los abogados están en una posición única para facilitar el cambio y apoyar el movimiento hacia un sistema más equitativo. GAIL es único en

nuestra operación. Estamos aprovechando la experiencia de los abogados para acelerar el cambio de los modelos corporativos y el capital para asegurarnos de que los negocios sean realmente una fuerza sostenible para el bien, mientras aprendemos de todo el espectro de disciplinas de impacto.

# SOBRE THOMSON REUTERS FOUNDATION



**TrustLaw**

La Thomson Reuters Foundation es la fundación Corporativa de Thomson Reuters, la compañía global de servicios de noticias e información. Trabajamos para promover la libertad de los medios de comunicación, crear conciencia sobre las cuestiones de derechos humanos y fomentar economías más inclusivas. Por medio de noticias, desarrollo de medios de comunicación, asistencia jurídica gratuita e iniciativas de convocatoria, la Fundación combina sus servicios

únicos para impulsar el cambio sistémico. TrustLaw es el programa legal pro bono global de la Fundación Thomson Reuters, que conecta los mejores despachos de abogados y equipos legales corporativos de todo el mundo con ONGs de alto impacto y empresas sociales que trabajan para crear cambios sociales y ambientales. Producimos investigaciones jurídicas innovadoras y ofrecemos cursos de formación innovadores en todo el mundo.

# TABLA DE CONTENIDO

---

AGRADECIMIENTOS .....	4
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD .....	7
ACERCA DE LATIMPACTO .....	8
ACERCA DE LA ALIANZA GLOBAL DE ABOGADOS DE IMPACTO (GAIL) LATAM .....	11
ACERCA DE THOMSON REUTERS FOUNDATION .....	12
PREFACIO .....	16
INTRODUCCIÓN .....	18
ARGENTINA .....	21
BRASIL .....	33
COLOMBIA .....	41
COSTA RICA .....	43
CHILE .....	49
MÉXICO .....	53
CONCLUSIÓN .....	55





# PREFACIO

Según Oxfam, desde principios de la década, la riqueza de los cinco multimillonarios más ricos del mundo se ha más que duplicado, mientras que el 60% de la humanidad se ha empobrecido. Cincuenta millones de personas -incluidos niños- viven en condiciones de esclavitud moderna.

El desarrollo de la economía mundial está afianzando las desigualdades. Los modelos empresariales actuales, que a menudo dependen de mano de obra barata, contribuyen a la explotación y dificultan la capacitación económica de grupos marginados.

Desde Thomson Reuters Foundation creemos que la investigación jurídica es una herramienta fundamental para crear economías más inclusivas. A través de TrustLaw, nuestra red mundial de asesoramiento jurídico gratuito, conectamos a organizaciones a la vanguardia del cambio social con equipos jurídicos líderes mundiales para mejorar su comprensión del panorama jurídico en sus jurisdicciones, reforzar sus capacidades y ayudarlas a dar forma a economías que crean oportunidades para todos.

Estamos orgullosos de haber contactado a Latimacto y GAIL Latam con los despachos cuyas contribuciones pro bono proporcionaron el análisis jurídico para este informe, "Hacia un futuro sostenible: Casos de marcos regulatorios que habilitan la economía de impacto".

Este informe ofrece una visión global de los marcos normativos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México que han impulsado resultados positivos en áreas críticas como la salud, la educación, el empleo, el medio ambiente y la igualdad de género.

Cada estudio de caso es un testimonio del poder transformador de la ley cuando se utiliza en beneficio de la sociedad y el medio ambiente. A su vez, proporcionará la base para que Latimacto y GAIL Latam desarrollen más recursos legales que puedan apoyar a los actores clave en el ecosistema de la Economía de Impacto para identificar prácticas eficaces y ampliar sus esfuerzos.

Agradecemos a las firmas Beccar Varela y Keidos Impacto Legal (Argentina), Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados (Brasil), Dentons Cardenas & Cardenas (Colombia), Consortium Legal (Costa Rica), Cariola Diez Perez-Cotapos & Cia. Ltda. y La Siembra SpA (Chile) y Hogan Lovells (México) por su trabajo pro bono.

Esperamos que este informe inspire a más abogados a contribuir al progreso social y medioambiental en sus propias comunidades.



Carolina Henríquez-Schmitz  
Directora de TrustLaw,  
Thomson Reuters Foundation



# INTRODUCCIÓN

El constante desarrollo de negocios centrados en la sostenibilidad se ve respaldado por la asesoría legal de profesionales especializados en derecho de impacto positivo, cumplimiento de los criterios ESG (acrónimo en castellano de Ambiental, Social, Gobernanza) y estrategias sostenibles.

Desde decisiones cotidianas hasta intercambios de conocimiento, todos podemos desempeñar el papel de agentes de cambio desde nuestras trincheras, contribuyendo a la construcción de un futuro más equitativo, saludable y sostenible.

Especialmente en el ámbito de la asesoría a organizaciones con modelos de impacto, los abogados desempeñan un papel vital al establecer un entorno legal propicio para que estas empresas prosperen, cumpliendo al mismo tiempo con sus compromisos sociales y ambientales.

A pesar de la percepción humorística que a veces se tiene sobre la legalidad, expresada en la frase “Legal is not sexy, but you cannot be sexy without legal”, es crucial reconocer que el cumplimiento regulatorio no solo es una cuestión burocrática, sino una fuente de oportunidades y beneficios. La ignorancia o falta de atención a las leyes puede obstaculizar el camino y restar potencia al impacto positivo.

Un ejemplo de lo anterior es el actual panorama de regulación global; la expansión de las normativas de ESG Compliance de la Unión Europea (UE) tiene un impacto significativo en Latinoamérica, adoptando un enfoque que denomino Mandatory Self-Regulation. Esto impone a las empresas locales la obligación de cumplir con dichas regulaciones para poder comercializar sus productos y servicios en la UE. Este fenómeno no solo influye en las decisiones internas de las compañías latinoamericanas, sino que también eleva los estándares de sostenibilidad y responsabilidad corporativa en toda la cadena de valor.

Además, la adopción de las Normas Internacionales de Sostenibilidad y Clima (NIIF S1 y NIIF S2) indica una nueva dimensión en la contabilidad que busca reflejar los aspectos ambientales y sociales en la información financiera.

Aunque en Estados Unidos, el disclosure regime de la Securities and Exchange Commission (SEC) avanza a un ritmo más lento, es evidente que la tendencia hacia la transparencia y la divulgación de prácticas sostenibles está en marcha. La convergencia de estas regulaciones europeas y estadounidenses, junto con la publicación de los estándares S1 y S2 de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF), crea un panorama complejo pero lleno de oportunidades para el cumplimiento y la demanda de abogados conocedores y comprometidos con el tema.

Este conocimiento se vuelve esencial para ayudar a las empresas latinoamericanas a cumplir con los requisitos regulatorios emergentes y asegurar que no se vean excluidas de las oportunidades que representa la transición justa.

En este escenario, la labor de las abogadas especializadas en ESG en Latinoamérica se torna fundamental. No solo se trata de asesorar a las empresas en el cumplimiento de regulaciones, sino también de estructurar estrategias legales que les permitan acceder eficientemente a este capital de impacto. La sinergia entre la regulación europea, estadounidense y los estándares contables internacionales crea un entorno legal complejo pero lleno de oportunidades para impulsar la sostenibilidad y la responsabilidad empresarial en la región latinoamericana.

En este contexto, y con el fin de facilitar el acceso al conocimiento y a las oportunidades de aprendizaje que permitan tomar mejores decisiones al momento de invertir con lentes de impacto, Latimpacto inició



REUTERS/Carlos Jasso

en 2023, una alianza con la Global Alliance for Impact Lawyers Latam, Keidos Impacto Legal y Thomson Reuters Foundation para consolidar, un repositorio de casos que destaquen cómo se han utilizado los marcos jurídicos vigentes en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México, para promover nuevas herramientas y modelos que permitan innovar en la forma como se despliega el capital dirigido a generar impacto.

Para realizar este análisis se contó con el apoyo de despachos de abogados de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México que fueron conectados a través de TrustLaw, el programa legal pro bono global de la Fundación Thomson Reuters, para presentar experiencias que se destacaran por su innovación, efectividad y relevancia al usar los marcos regulatorios

como habilitantes para promover proyectos que integren criterios ESG y de inversión de impacto en la región. Se establecieron criterios claros de evaluación que incluyeron la claridad y exhaustividad de la información proporcionada, la solidez de la estrategia para adaptar los marcos regulatorios, así como el alcance y la magnitud de los efectos positivos generados, como se evidencia en los 19 casos de este documento que ofrecen una visión representativa y diversa de las iniciativas más destacadas en la región.

Paola Fonseca  
Co-Chair  
GAIL LatAm



# 1. ARGENTINA

NUMERACIÓN: AR01

**Título del Caso de Estudio:** Obligaciones Negociables (ON) emitidas por Asociación Civil Sumatoria para una Nueva Economía

**Fecha** Se emitieron tres clases de ON a la fecha: la Clase I en diciembre 2021, la Clase II en mayo 2022 y la Clase III en diciembre de 2022.

**Descripción del Caso de Estudio** Sumatoria, una asociación civil sin fines de lucro, impulsa el desarrollo de las finanzas de impacto, liderando la transición hacia un modelo de inclusión financiera. Para alcanzar este propósito, se centra en ampliar el acceso al crédito para emprendedores, proyectos, instituciones y empresas con impacto positivo. Construye un ecosistema que desarrolla y gestiona diversos instrumentos y vehículos de inversión específicos, conectando a inversores con proyectos que generan impacto social y ambiental positivo. Su sitio web es [www.sumatoria.org](http://www.sumatoria.org).

En Argentina, las pequeñas y medianas empresas (PYMES) pueden acceder a un régimen simplificado de emisión de bonos bajo oferta pública mediante la presentación del Certificado PYME, emitido por la autoridad fiscal.

Sin embargo, Sumatoria, al ser una asociación civil sin fines de lucro, no cumplía con los requisitos para aplicar a este régimen simplificado, ya que no contaba con el Certificado PYME, el cual está vinculado al nivel de facturación. La imposibilidad de acceder a este régimen implicaba enfrentar un financiamiento más costoso o, en algunos casos, la imposibilidad de obtener financiamiento, afectando la estructura financiera y la replicabilidad del modelo de Sumatoria.

Dada la estructura y organización de Sumatoria, que se asemeja a la de una PYME, se buscaba un marco jurídico que permitiera a las asociaciones civiles emitir bonos por oferta pública bajo el régimen simplificado.

Después de mantener conversaciones con el regulador local, se logró que este permitiera a las asociaciones civiles acceder a este régimen de colocación mediante la emisión de una nueva regulación, asegurando así la viabilidad financiera y la posibilidad de expansión del modelo de Sumatoria.

Asimismo, el modelo de Sumatoria requería innovaciones en la estructura contractual, para minimizar riesgos, abaratar costos y permitir la replicabilidad de estas emisiones. Así, las garantías otorgadas permitieron que la colocación de los títulos pudiera hacerse a un costo bajo y pudiera realizarse repetidamente en el tiempo.

## Innovación Regulatoria

Mediante la Resolución General N°901/21, la Comisión Nacional de Valores (organismo regulador del mercado de capitales en Argentina, en adelante CNV), al advertir esta necesidad de financiamiento, modificó la normativa a fin de que las asociaciones civiles como Sumatoria puedan ser equiparadas a las PYMES mediante la presentación de otra documentación distinta al CERTIFICADO PYME.

La CNV entendió que la emisión bajo regímenes simplificados se ve justificado en las características objetivas o subjetivas de los emisores y/o de los destinatarios de los ofrecimientos, el número limitado de éstos, el domicilio de constitución del emisor, los montos mínimos de las emisiones y/o de las colocaciones, la naturaleza, origen y/o especie de los valores negociables.

La posibilidad de que Sumatoria emita deuda bajo un régimen simplificado le permitió financiar sus actividades a un bajo costo, lo que no hubiese sido posible a través del régimen tradicional de deuda.

## Actores Involucrados

**Emisor:** Sumatoria

**Colocadores y avalistas:**

- Clase I: Banco Comafi
- Clase II: Banco Comafi y Banco Galicia
- Clase III: Banco Comafi, Banco Galicia y Banco Santander Argentina.
- Clase IV: Banco Comafi y Banco Galicia

**Verificadores Independientes:**

- Clase I, II y III: San Martín, Suárez y Asociados emitieron Informe de Segunda Opinión.

**Calificadora:** Para la Clase I: la Universidad Nacional de Tres de Febrero emitió el informe de calificación como Bono Social.

**Asesores Legales:** Beccar Varela

## Notas:

La Clase I se emitió en dos series: (i) Serie I por AR\$ 13.065.000, con vencimiento a los 15 meses, a una tasa del 30% n.a. y (ii) Serie II por AR\$ 16.935.000, con vencimiento a los 15 meses, a tasa Badlar.

La Clase II se emitió en dos series: (i) Serie I por AR\$ 5.100.000, con vencimiento a los 15 meses, a una tasa del 40% n.a. y (ii) Serie II por AR\$ 54.900.000, con vencimiento a los 15 meses, a tasa Badlar.

La Clase III se emitió por AR\$ 120.000.000, con vencimiento a los 24 meses, a tasa Badlar.

Por último, la Clase IV se emitió por AR\$ 200.000.000, con vencimiento a 24 meses, a tasa Badlar.

Sumatoria destinó la totalidad del producido neto proveniente de la emisión de las ON a cumplir con su objeto social, incluyendo mayoritariamente a facilitar y ampliar el acceso al financiamiento a las actividades desarrolladas por empresas y organizaciones que se encuentren vinculadas en alguno de los sectores estratégicos de los Proyectos Sociales o Sustentables elegibles.

Con la Clase I se financiaron empresas y organizaciones relacionadas con el fondo COVIDA-20, estructurado para dar respuesta a la crisis sanitaria, social y económica generada por la pandemia. La Clase II fue estructurada para financiar proyectos que contribuyan a la equidad y a la disminución de la brecha de género, constituyendo uno de los primeros bonos rosas emitidos bajo este régimen diferenciado. A través de la Clases III y IV se financiaron principalmente a PYMES y actividades de microfinanzas.

Los criterios para seleccionar empresas y organizaciones a ser financiadas por Sumatoria están estrictamente relacionados con los resultados de triple retorno: retorno económico, social y/o ambiental positivo y medible. Se buscará colaborar con la concreción de los ODS correspondientes a cada sector de inversión:

- Finanzas Inclusivas y Equidad de Género: ODS 1, 2, 5, 8 y 9
- Agroecología, Orgánicos y Alimentación Saludable: ODS 1, 2, 8 10 y 12
- Economía Social: ODS 1, 2, 5, 8 y 10
- Economía Circular & Reciclaje Inclusivo: ODS 7, 8, 12
- Proyectos con impacto: ODS 3, 6, 9, 11 y 12



REUTERS/Agustín Marcarian

NUMERACIÓN: ARO2	
<b>Título del Caso de Estudio:</b>	Obligaciones Negociables emitidas por Pro Mujer
<b>Fecha</b>	Se emitieron dos clases de ON a la fecha: Febrero 2023 (Serie I) y Septiembre 2023 (Serie II)
<b>Descripción del Caso de Estudio</b>	<p>Pro Mujer (PM) es una organización líder para el desarrollo de la mujer y la equidad de género en América Latina con operaciones en Argentina, Bolivia, Guatemala, México, y Nicaragua, cuya casa matriz es una organización sin fines de lucro con sede en Estados Unidos en la ciudad de Nueva York. Durante 32 años PM ha acompañado a más de 2 millones de mujeres de bajos recursos con los medios necesarios para transformar sus vidas y las de sus familias a través de servicios financieros, educación financiera y en emprendedurismo, empoderamiento y salud. Su sitio web es <a href="https://promujer.org/ar/es/">https://promujer.org/ar/es/</a>.</p> <p>Por su envergadura, PM no tenía posibilidad de acceder a los regímenes simplificados de oferta pública para poder emitir deuda en el mercado de capitales, con el consecuente impacto en los costos.</p>
<b>Innovación Regulatoria</b>	<p>Mediante la Resolución General N°940/22, la CNV estableció un régimen diferenciado y simplificado dirigido especialmente a emisiones de deuda que busquen financiar exclusivamente proyectos sociales y de impacto social. La Resolución General N°940 fue producto de las conversaciones mantenidas con el regulador local.</p> <p>Las emisiones que se hagan bajo este régimen deberán contar con una calificación que dé cuenta del impacto social de la misma.</p>
<b>Actores Involucrados</b>	<p><b>Emisor:</b> Pro Mujer</p> <p><b>Colocadores:</b> Banco Comafi, Banco Galicia, Banco Hipotecario, Banco Supervielle y Allaria.</p> <p><b>Avalistas:</b> Banco Comafi, Banco Galicia, Banco Hipotecario y Banco Supervielle.</p> <p><b>Calificadora:</b> la Universidad Nacional de Tres de Febrero emitió el informe de calificación como Bono Social.</p> <p><b>Asesores Legales:</b> Mitrani y Beccar Varela.</p>
<b>Notas</b>	<p>Las ON Serie I se emitieron por AR\$ 200MM, con vencimiento a 24 meses, a tasa Badlar. Luego, las ON Serie II se emitieron por AR\$ 370.000.000, a tasa Badlar más un margen de 2,5%.</p> <p>Con los recursos obtenidos de la colocación de las ON PM otorgó facilidades crediticias a grupos de mujeres con dificultades para acceder al sistema financiero. Se buscó colaborar con la concreción de los siguientes ODS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OSD 1:</b> poner fin a la pobreza en todas sus formas.</li> <li>• <b>OSD 5:</b> lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.</li> <li>• <b>OSD 8:</b> promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</li> <li>• <b>OSD 9:</b> construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</li> <li>• <b>OSD 10:</b> reducir las desigualdades.</li> </ul>

NUMERACIÓN: ARO3	
<b>Título del Caso de Estudio:</b>	Obligaciones Negociables emitidas por TRASA
<b>Fecha</b>	Junio 2023
<b>Descripción del Caso de Estudio</b>	<p>TR Argentina S.A. (TRASA) es una Empresa B que tiene como actividad principal la recaudación electrónica por cuenta y orden de terceros de servicios de telefonía móvil, transporte público, televisión y otros, siendo su propósito llevar inclusión financiera a todas las personas. Su sitio web es <a href="https://www.trasa.com.ar">https://www.trasa.com.ar</a>.</p> <p>Trasa destinó el 100% de los fondos obtenidos de la emisión a la refinanciación de la construcción, instalación y operación de once cajeros automáticos (ATM) y tres Unidades Modulares de Inclusión Financiera (UMIFs) en barrios populares de varias provincias argentinas, incluyendo Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Entre Ríos, Misiones y Salta. Estos cajeros automáticos y UMIFs forman parte de la red "Pago24" administrada por TRASA.</p> <p>Los cajeros automáticos funcionan como puntos de acceso al servicio financiero, mientras que las UMIFs, además de contar con un cajero automático, operan como centros unificados de servicios financieros que permiten realizar pagos de facturas, impuestos y tarjetas de crédito, así como recargas virtuales (de SUBE, celulares, etc.), compra de pasajes y envío de remesas. Estas unidades se ubicaron en locales propiedad de la compañía o de terceros.</p> <p>Un aspecto destacado fue que las UMIFs son operadas por residentes de los barrios populares donde estaban ubicadas, lo que contribuyó a la generación local de empleo como una meta secundaria del proyecto. Además, a través de la red "Pago24", los clientes tenían la oportunidad de obtener una tarjeta prepaga Mastercard, ampliando así su acceso a diversos productos financieros. En resumen, los recursos fueron utilizados para la refinanciación del proyecto, que buscaba mejorar el acceso a servicios financieros en comunidades marginadas, al mismo tiempo que fomentaba la participación local y la generación de empleo.</p>
<b>Innovación Regulatoria</b>	<p>Lo novedoso de este caso es que TRASA fue la primera Empresa B que emitió un bono social en Argentina, bajo un régimen simplificado de emisión de deuda en el mercado de capitales argentino, todo lo cual pone de manifiesto la necesidad y conveniencia de fomentar estas estructuras de financiación que tienen costos bajos y gran replicabilidad.</p> <p>Resulta relevante que las empresas B encuentren en el mercado de capitales una nueva herramienta de financiamiento. Las empresas B son compañías que generan rentabilidad buscando al mismo tiempo la generación de un impacto social y ambiental positivo.</p> <p>Consideramos que emisiones como las de TRASA, permiten no solamente que otras empresas puedan encontrar en el mercado de capitales una posibilidad de financiamiento, sino que también, se visibilice el enorme impacto social que genera una empresa B.</p> <p>En este mismo sentido, desde Sistema B se está impulsando la Ley de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) que reconozca a las empresas de Triple Impacto. El objetivo de esta ley de Sociedades BIC es que el Estado las pueda identificar, las reconozca y las promueva como empresas que buscan solucionar un problema social y/o ambiental.</p>

<b>Actores Involucrados</b>	<p><b>Emisor:</b> TR Argentina S.A.</p> <p><b>Colocador y Avalista:</b> Banco Galicia</p> <p><b>Verificadores Independientes:</b> San Martín, Suárez y Asociados emitieron Informe de Segunda Opinión.</p> <p><b>Asesores Legales:</b> Beccar Varela</p>
<b>Notas</b>	<p>Se emitieron obligaciones negociables por AR\$ 30MM, con vencimiento a los 18 meses, a una tasa de interés variable equivalente a Badlar.</p> <p>Con la financiación del Proyecto, se espera generar un impacto significativo en los ODS: 1, (fin de la pobreza), 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (reducción de las desigualdades).</p>

NUMERACIÓN: AR04	
<b>Título del Caso de Estudio:</b>	Fideicomiso de Administración Red Argentina de Municipios frente al cambio climático (RAMCC)

<b>Fecha</b>	Desde diciembre de 2018 a la fecha.
<b>Descripción del Caso de Estudio</b>	La RAMCC es una coalición de más de 286 gobiernos locales que, junto a una secretaría ejecutiva, coordina e impulsa planes estratégicos para hacer frente al cambio climático. Su trabajo se encuentra enmarcado en los objetivos del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía.
<b>Innovación Regulatoria</b>	<p>A través del Fideicomiso, diversos gobiernos locales pudieron asociarse a fin de hacer compras públicas más eficientes, ahorrando recursos y con asesoramiento de la RAMCC y de diversos grupos de especialistas. El Fideicomiso RAMCC se estableció para que los gobiernos locales, especialmente de municipios pequeños/medianos, accedan a financiamiento climático. Es el primer fondo fiduciario global gestionado por gobiernos locales para la acción climática, permitiendo la colaboración de actores que pueden ser fiduciarios y beneficiarios, ofreciendo apoyo y transparencia para inversiones con impacto. Cada municipio contribuiría con fondos al fideicomiso para su mantenimiento, proporcionando financiamiento adicional solo para proyectos específicos de interés. La cantidad de las contribuciones depende del tamaño, la población y la capacidad financiera de cada entidad. La estructura también permite potencialmente obtener financiamiento de otras fuentes, como donaciones o dotaciones.</p> <p>Beccar Varela actuó como asesor de RAMCC y sus miembros participantes en la estructuración, redacción e implementación, tanto (i) de un fideicomiso como vehículo versátil disponible para los miembros de RAMCC con el propósito de mejorar la economía de escala para abordar diferentes necesidades con el fin de acelerar la acción climática, reduciendo riesgos y costos, como (ii) en el proceso del primer proyecto sostenible del Fideicomiso RAMCC consistente en la adquisición a través de un proceso de licitación pública de luminarias LED para la iluminación pública, con el objetivo de reemplazar la iluminación pública existente en 9 municipios con 766 luces LED y reducir 685MWh/239MWh/año y casi 200tonCO2/110tonCO2/año.</p>

	<p>El Fideicomiso RAMCC, a través de sus diferentes proyectos, permitirá a diferentes municipios argentinos avanzar en planes estratégicos para abordar y mitigar el cambio climático. Asimismo, se elaboró el Manual de Contrataciones del Fideicomiso.</p> <p>El Fideicomiso RAMCC es un mecanismo financiero innovador basado en un compromiso colectivo y un acuerdo entre municipios con diversas realidades sociales, económicas y políticas. Les proporciona el apoyo y la transparencia necesarios para realizar inversiones verdes eficientes con un impacto climático significativo que no podrían canalizar de forma individual. El Fideicomiso RAMCC permite unir esfuerzos de los gobiernos municipales para abordar el cambio climático, y como resultado, son beneficiarios de los recursos y servicios del Fideicomiso RAMCC. Además, el Fideicomiso RAMCC ayuda a los municipios a lograr resultados más rápidos y eficientes en comparación con el manejo de estos procesos a través de canales tradicionales.</p>
--	--

<b>Actores Involucrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fiduciarios:</b> Municipios: Rosario, Godoy Cruz, Bell Ville, entre otros. Luego, pueden adherirse más municipios.</li> <li>• <b>Fiduciario:</b> BMR Mandatos y Negocios S.A.</li> <li>• <b>Asesores Legales:</b> Beccar Varela</li> </ul>
-----------------------------	--

<b>Notas</b>	<p>El contrato de adquisición de Luminarias (Primer contrato del fideicomiso), donde Beccar Varela participó más activamente fue por US\$ 100.000. Luego el fideicomiso continuó realizando contrataciones.</p> <p>El Fideicomiso RAMCC recibe el respaldo de aportes anuales de los fiduciarios (municipios), lo que constituye una de sus principales ventajas comparativas con respecto a otros instrumentos financieros alternativos. Además, permite recibir contribuciones de terceros (organizaciones internacionales, entidades multilaterales, entidades financieras, agencias de promoción e inversión, entre otros) en forma de donaciones, aportes no reembolsables, concesiones, inversiones y préstamos, entre otros, destinados directamente a proyectos, acciones y programas contra el cambio climático.</p> <p>Debido a sus ventajas y la capacidad de agrupar proyectos, el Fideicomiso RAMCC fue reconocido por la Unión Europea y presentado como un modelo destacado, por ejemplo, en Costa Rica, en marzo de 2019, durante el V Diálogo Regional sobre Financiamiento Climático en América Latina.</p>
--------------	---



REUTERS/Agustín Marcarian

NUMERACIÓN: AR05	
<b>Título del Caso de Estudio:</b>	Contrato de Pago por Resultado - Vínculo de Impacto Social
<b>Fecha</b>	Octubre 2018/2021
<b>Descripción del Caso de Estudio:</b>	<p>A finales de 2018, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), lanzó el primer Contrato de Pago por Resultados de Argentina con el objetivo de financiar el programa “Proyectá tu futuro”.</p> <p>“Proyectá tu futuro” es un programa que contribuye a la inserción laboral de 1.000 jóvenes de entre 17 y 24 años en situación de extrema vulnerabilidad. El programa fue diseñado a medida para atender las necesidades individuales de los participantes, e incluye intervenciones como el desarrollo y fortalecimiento de habilidades técnicas y socioemocionales, y la tutoría y apoyo durante la búsqueda de empleo, la inserción laboral inicial y los primeros seis meses en el puesto de trabajo.</p> <p>El programa fue estructurado como un piloto orientado a generar la experiencia y conocimientos necesarios para luego poder escalarlo. Además, buscó una serie de objetivos: en primera medida, capacitar y brindar acceso al empleo formal a jóvenes de 17 a 24 años con condiciones de vulnerabilidad muy superiores a la media para su edad, habitantes de las comunas más pobres del sur de la Ciudad de Buenos Aires y acompañarlos en el sostenimiento del empleo por 4 y 12 meses.</p> <p>Al mismo tiempo, el Vínculo de Impacto Social (VIS), como también fue conocido el instrumento, se propuso trabajar en derribar los prejuicios que muchos empleadores tienen ante la contratación de este grupo demográfico y probar una herramienta de financiamiento, hasta el momento novedosa para Argentina y la región.</p> <p>Los contratos de pago por resultado alinean los esfuerzos del gobierno, el sector privado y organizaciones especializadas en la resolución de diversos problemas sociales, genera eficiencias en el uso del recurso público y en la resolución de dichas problemáticas al poner el foco en el pago por resultados.</p>
<b>Innovación Regulatoria:</b>	<p>En tiempos de restricciones presupuestarias combinadas con desafíos sociales agravados, el Contrato de Pago por Resultados es un mecanismo financiero innovador que representa un enfoque complementario a las intervenciones tradicionales de política social, especialmente en áreas donde existen fallas del gobierno y del mercado.</p> <p>También ha resultado un instrumento disruptivo al transformar la vinculación y el trabajo habitual de los proveedores de servicios con sus financiadores estatales o privados, en aliados estratégicos. Asimismo, esta lógica de trabajo fomenta un mecanismo de alianzas de calidad y colaboración entre los actores involucrados.</p> <p>La metodología utilizada para la contratación por parte del GCBA fue la licitación pública. Ello requirió un profundo análisis normativo y la adaptación de las herramientas a un escenario muy distinto como es el pago por resultado (pagos bianuales con presupuestos públicos anuales, entre otros)</p> <p>Para presentarse a la oferta, los inversores sociales optaron por desarrollar un fideicomiso, incluyendo el diseño de su gobierno corporativo.</p>

---

Por otra parte, la oferta también requería la presentación de acuerdos irrevocables por parte de las ONG como proveedores que llevarían a cabo el VIS. Además, con el fin de compartir experiencias de aprendizaje a lo largo del proceso de puesta en marcha del VIS y en la consecución de los objetivos propuestos, todos ellos acordaron suscribir un Acuerdo de Cooperación.

De acuerdo, a la convocatoria, el oferente debía contratar un agente para el VIS que gestione su implementación entre las partes involucradas, y reportar los avances al GCBA, así como a un verificador independiente contratado por el GCBA para determinar el alcance de los objetivos para ejecutar los pagos.

Por otra parte, para financiar el instrumento se suscribió un Convenio de Financiación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) LAB y se negoció un convenio de préstamo con el FOMIN (Fondo Multilateral de Inversiones) para la ejecución de la licitación.

La instrumentación de los diferentes acuerdos que permitieron estructurar el Contrato de Pago por Resultados le permitieron al GCBA trasladar a los inversionistas el riesgo financiero de un proyecto y crear un marco riguroso de medición de resultados. Esto abre un espacio propicio para innovar, ensayando modelos de colaboración costo-eficientes, al tiempo que se incorpora una lógica de pago por resultados que incentive la consecución de los objetivos establecidos y permita capitalizar los aprendizajes aprendidos aunando los esfuerzos y expertise de campo del tercer sector.

---

**Actores  
Involucrados**

**GCBA:** Secretaría de Planeamiento Estratégico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

**Inversores Sociales:** Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U, Banco Interamericano de Desarrollo LAB (BID Innovación Financiera LAB), IRSA Propiedades Comerciales S.A, Organización Román (Exotrade S.A.), y un inversor privado.

**Consultores técnicos y financieros de impacto:** Acrux Partners, Social Finance UK, Fundación Alimentaris.

---

---

**ONG ejecutoras:** Asociación Mutual Israelita Argentina AMIA, Fondation Forge, Fundación Pescar Argentina y Fundación Reciduca.

**Fiduciario:** Fideicomisos y Mandatos S.A.

**Asesor legal:** Beccar Varela

---

**Notas:**

Los resultados del programa a fin del 2021 alcanzaron las métricas estimadas inicialmente, presentando una tasa de éxito en la inserción al mercado laboral formal del 36%, una tasa de sostenimiento del empleo a 4 meses del 69% y una tasa de sostenimiento a 12 meses del 51%, siendo todos estos indicadores 3 o 4 veces más altos que los resultados y tasas alcanzados por otros programas relevados para el diseño de "Proyectá tu futuro".

La flexibilidad para adaptarse a los cambios y necesidades explica en gran medida la efectividad de la herramienta. La intervención fue cambiando y mejorando en función de los desafíos que se presentaban, en gran parte gracias al trabajo entre las organizaciones como aliados, compartiendo información y trabajando todos hacia un mismo objetivo.

A nivel gubernamental, logró probar y sentar un precedente para el país y la región en el uso de una lógica contractual y presupuestaria.

Desde la perspectiva de los proveedores de servicio, la ejecución del programa les dejó capacidad instalada en sus organizaciones, y les permitió incorporar nuevas herramientas e implementar abordajes diferentes.

Desde la perspectiva de los inversores, fue positivo en tanto pudieron probar una nueva forma de invertir en una problemática social y recuperar el capital inicial invertido, aunque en términos de retorno financiero no logró el retorno esperado, se pudo probar que la herramienta funcionó, logrando cerrar el circuito de inversión y recupero de capital.

Evaluación final Vínculo de Impacto Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:  
[http://www.acruxpartners.com/assets/publicaciones/reporte\\_VIS\\_06.pdf](http://www.acruxpartners.com/assets/publicaciones/reporte_VIS_06.pdf)

---





# BRASIL

NUMERACIÓN: BR01

**Título del Caso de Estudio:**

CRA TABÔA

**Fecha**

Desde 2020 – a la actualidad

**Ubicación**

Bahia, Brazil.

**Descripción del Caso de Estudio**

La dificultad que enfrentan los pequeños productores de la región sur de Bahía para acceder al crédito de financiación convencional obstaculiza su capacidad para iniciar y/o impulsar la producción de la agricultura familiar.

El problema identificado fue la dificultad de los pequeños productores para acceder al financiamiento que podría ayudarles a impulsar la producción de la agricultura familiar.

La mayoría de estos productores viven en asentamientos de la reforma agraria, y el acceso a líneas de crédito más flexibles (en contraposición a las líneas de crédito convencionales) fomenta la productividad y mejora su calidad de vida. De hecho, la inclusión efectiva de estos actores en la producción -combinado con el aumento de los ingresos y el empoderamiento socioeconómico en la agricultura familiar - tiende a conducir a un cambio transformador.

**Innovación Regulatoria**

La captación de fondos de inversores de mercado y organizaciones filantrópicas a través de financiación combinada (blended finance) permitió la emisión de Certificados de Derechos de Crédito Agrícolas Sostenibles (CRAs) en asociación con el Grupo Gaia.

Estos CRAs financian proyectos e iniciativas de agricultura familiar en el sur del estado de Bahía, generando impactos socioambientales en la cadena de producción. El objetivo es mejorar la calidad de vida de los agricultores familiares, aumentando sus ingresos y adoptando métodos agrícolas de bajo impacto ambiental y compromisos socioambientales, criterios para la aprobación del crédito CRA Sostenible.

Además de la financiación, el proyecto proporciona apoyo técnico a los productores, lo que reduce las tasas de morosidad, además de generar conocimientos, lo que beneficia tanto a los inversores como a los productores apoyados.

El proyecto también promueve el desarrollo local democratizando el acceso a los recursos mediante líneas de crédito más flexibles y ya ha beneficiado a más de 180 productores.

Actores Involucrados: Gaia Securizadora, Instituto Arapyáú, Instituto Humanize, Tabôa – Fortalecimiento Comunitário, TozziniFreire Advogados, WayCarbon.

**Actores Involucrados**

Gaia Securizadora, Instituto Arapyáú, Instituto Humanize, Tabôa – Fortalecimiento Comunitário, Tozzini Freire Advogados, WayCarbon.

**Notas** Para mayor información, por favor consultar:  
<https://grupogaia.com.br/debenture-vivenda-1/>  
<https://ice.org.br/2018/08/14/vivenda-diversidade-no-financiamento-dos-negocios-de-impacto-gera-primeira-debenture-social-no-pais/>

NUMERACIÓN: BR02

**Título del Caso de Estudio:** Emisión de debentures sociales para el Proyecto Nova Vivenda

**Fecha** Desde 2017 – actualidad

**Ubicación** São Paulo, Brazil.

**Descripción del Caso de Estudio** Creado en 2013, el Proyecto Nova Vivenda tiene como objetivo proporcionar crédito de forma justa y asequible a las familias de bajos ingresos para que puedan llevar a cabo reformas o reparaciones básicas en sus hogares.

El problema detectado eran las dificultades financieras a las que se enfrentaban las familias con bajos ingresos, que les impedían invertir en mejoras en sus viviendas, lo que afecta directamente a su vida cotidiana.

Además de mejorar las condiciones de vivienda de estos hogares y la salud general de sus habitantes, el proyecto también contribuye a reforzar los lazos de cada unidad familiar. Mejora sus relaciones con su hogar, fomenta interacciones sanas y armoniosas entre estas personas y refuerza su autoestima.

A pesar de ser una iniciativa pionera que ha ayudado a más de 5.000 personas, la recaudación de fondos para el proyecto acabó convirtiéndose en un reto importante, como suele ocurrir con otras empresas sociales. Esto llevó a la creación y primera emisión de debentures u obligaciones de impacto social en Brasil.

**Innovación Regulatoria** Ante los retos a los que se enfrentaba el proyecto, Din4mo y Gaia Securitizadora unieron sus fuerzas. Juntos desarrollaron el primer debenture u obligación de impacto social de Brasil, basada en el concepto de financiación combinada (blended finance) que combina recursos filantrópicos con capital privado.

Los debentures son un tipo de título emitido por empresas u otras entidades para recaudar fondos. Los inversores compran estos títulos para recibir la cantidad inicialmente invertida más los intereses al final de un período fijo.

Las obligaciones para el proyecto fueron emitidas por Gaia Securitizadora, distribuidas por Itaú Banco Privado y ofrecidas a inversores profesionales con más de 10 millones de BRL de inversión.

El proyecto consiguió recaudar aproximadamente 5 millones de BRL con la emisión de las obligaciones. En los próximos años, estos fondos deberán beneficiar a unas 32.000 personas, proporcionando un rendimiento positivo a los inversores y promoviendo al mismo tiempo el acceso al mercado de crédito formal con tipos de interés reducidos, tanto para el proyecto como para sus participantes.



REUTERS/Carlos Jasso

**Actores Involucrados** CHP, Din4mo, Gaia Securitizadora, Nova Vivenda Project, and TozziniFreire Advogados.

**Notas** Para mayor información, por favor consultar:  
<https://grupogaia.com.br/debenture-vivenda-1/>  
<https://ice.org.br/2018/08/14/vivenda-diversidade-no-financiamento-dos-negocios-de-impacto-gera-primeira-debenture-social-no-pais/>

NUMERACIÓN: BR03	
<b>Título del Caso de Estudio:</b>	Título del Caso de Estudio: Financiación colectiva (Crowdfunding) de Radix Investimentos
<b>Fecha</b>	Desde 2015 – actualidad
<b>Ubicación</b>	São Paulo, Brazil.
<b>Descripción del Caso de Estudio</b>	<p>Fundada en 2015, Radix opera en la diversificación forestal, restaurando hectáreas de zonas degradadas en la Amazonia mediante la plantación de bosques y sistemas agroforestales. Para ello, Radix gestiona fincas que producen caoba africana, madera de balsa, palo de rosa, árboles de ipê y castaños.</p> <p>El problema identificado fue la degradación de zonas de la selva amazónica y su necesidad de regeneración y preservación.</p> <p>Además de restaurar zonas degradadas, Radix permite a los individuos invertir colectivamente en esta iniciativa verde a un costo asequible, con la seguridad garantizada que puede aportar la tecnología. La altura y el diámetro de los árboles plantados pueden controlarse mediante instrumentos específicos conectados a través Internet o Bluetooth. Estas también emplean imágenes por satélite para cartografiar y rastrear los bosques y las operaciones sobre el terreno, además de drones, que sobrevuelan la plantación.</p>
<b>Innovación Regulatoria</b>	<p>Con el objetivo de recaudar fondos periódicamente, el crowdfunding de Radix, que cuenta con el apoyo de Fundo Vale, negocia un tipo de bono forestal, equivalente a la cantidad de árboles plantados en un período determinado. Actualmente, el negocio social se encuentra en su novena oferta de bonos forestales, con una rentabilidad anual esperada de valores entre el 12% y el 16%.</p> <p>Además de recuperar áreas degradadas en la Amazonía, el intercambio de bonos forestales permite que los árboles durante todo su ciclo de vida, impacten en el desarrollo y la economía local. Ya que, a medida que crecen, generan beneficios sociales y ambientales a nivel local y, cuando maduran, llevan al retorno financiero a través de su comercialización, créditos de carbono y créditos de reemplazo forestal.</p>
<b>Actores Involucrados</b>	Giba Derze, Thiago Campos, Gabriel Días y Fundo Vale.
<b>Notas</b>	<p><a href="https://www.fundovale.org/wp-content/uploads/2023/02/Estudo-Mapeamento-Agroflorestal_PT-compressed.pdf">https://www.fundovale.org/wp-content/uploads/2023/02/Estudo-Mapeamento-Agroflorestal_PT-compressed.pdf</a></p> <p><a href="https://www.radixflorestal.com/">https://www.radixflorestal.com/</a></p> <p><a href="https://exame.com/negocios/esta-startup-recebeu-13-milhao-da-vale-para-plantar-arvores-e-voce-pode-ganhar-com-isso/">https://exame.com/negocios/esta-startup-recebeu-13-milhao-da-vale-para-plantar-arvores-e-voce-pode-ganhar-com-isso/</a></p>

NUMERACIÓN: BR04	
<b>Título del Caso de Estudio:</b>	La deuda convertible del fondo de inversión del Instituto Votorantim
<b>Fecha</b>	Desde 2022 – actualidad
<b>Ubicación</b>	Roraima, Brazil.
<b>Descripción del Caso de Estudio</b>	<p>Fundado en 2002, el objetivo central del Instituto Votorantim es promover la ciudadanía, la cultura y las cuestiones relacionadas con el desarrollo científico y económico y la conservación del medio ambiente.</p> <p>La organización estableció su propio fondo de dotación - IV Ventures - en 2021 en un esfuerzo por fortalecer su misión institucional. Utiliza técnicas venture philanthropy para promover la inversión de impacto en empresas en fase inicial que desarrollan soluciones transformadoras en las áreas de agua y saneamiento, economía baja en carbono y vivienda social.</p> <p>El objetivo de desarrollar este proyecto es generar oportunidades de negocio basadas en resolver retos sociales y medioambientales. Los sectores elegidos como objetivo se deben a la convergencia de actuación con los negocios del Grupo Votorantim, y a la posibilidad de desarrollo de estos sectores.</p> <p>En 2022, el Instituto Votorantim determinó que sus inversiones se harían a través de un instrumento de deuda convertible como regla general, lo que es común en el mundo de las startups.</p>
<b>Innovación Regulatoria</b>	<p>Para conciliar los intereses de los emprendedores y los del instituto (así como los de otras empresas del Grupo Votorantim), se proporcionan fondos a los negocios sociales a través de préstamos con pagos periódicos de intereses. Las empresas apoyadas también pueden llegar a emitir acciones en cuanto sean rentables y escalables.</p> <p>El Proyecto apoya financieramente a los emprendedores en el inicio de su camino, estableciendo asociaciones que permitan el logro de inversiones significativas necesarias para el crecimiento y el impacto del negocio, además de ofrecer integración con ejecutivos del grupo para generar tutorías, asociaciones comerciales y proyectos de innovación.</p>
<b>Actores Involucrados</b>	Votorantim Institute, Votorantim Cimentos, Nexa, CBA, Citrosuco, Votorantim Energia, Altre, Banco BV, y Mattos Filho Advogado
<b>Notas</b>	<p>Para mayor información, por favor consultar:</p> <p><a href="https://www.institutovotorantim.org.br/investimentos/">https://www.institutovotorantim.org.br/investimentos/</a></p> <p><a href="https://institutovotorantim.org.br/iventures/">https://institutovotorantim.org.br/iventures/</a></p> <p><a href="https://www.institutovotorantim.org.br/wp-content/uploads/2023/05/Relatorio-Anual-2022-Instituto-Votorantim.pdf">https://www.institutovotorantim.org.br/wp-content/uploads/2023/05/Relatorio-Anual-2022-Instituto-Votorantim.pdf</a></p> <p><a href="https://startups.com.br/noticias/fundo-de-impacto-do-instituto-votorantim-faz-lo-aporte-em-startup-de-esg/">https://startups.com.br/noticias/fundo-de-impacto-do-instituto-votorantim-faz-lo-aporte-em-startup-de-esg/</a></p>



NUMERACIÓN: BR05

**Título del Caso de Estudio:**

Litro de Luz

**Fecha**

Desde 2014 – actualidad

**Ubicación**

São Paulo, Brazil.

**Descripción del Caso de Estudio**

A raíz de una crisis energética en Brasil en 2001, un mecánico local llamado Alfredo Moser inventó una solución de iluminación innovadora y sostenible utilizando botellas de PET llenas de agua.

Inspirado por esta iniciativa, en 2011, el empresario filipino Illac Diaz creó el proyecto Litro de Luz con la intención de asistir a las familias de bajos ingresos de su país a obtener acceso a la iluminación eléctrica.

En 2014, la idea de lámparas sostenibles regresó por fin a Brasil con la creación de “Litro de Luz Brasil”. Esta organización sin fines de lucro promueve el acceso a la iluminación a partir de fuentes ecológicamente sostenibles, directamente vinculadas al impacto social a través del empoderamiento de los agentes de cambio - en alineación directa con la Agenda 2030 de la ONU.

Litro de Luz Brasil proporciona a las comunidades vulnerables acceso a energía limpia a través de soluciones fotovoltaicas. Cuando opera en el terreno, la organización promueve la participación de la comunidad, incluido el desarrollo de materiales accesibles para asistir a las comunidades -incluso a los no alfabetizados- en la interacción con las soluciones tecnológicas. La organización también capacita a miembros de la comunidad con potencial de liderazgo para que representen a Litro de Luz a nivel local, instruyéndoles en el manejo de materiales eléctricos y garantizando la independencia del grupo a largo plazo.

**Innovación Regulatoria:**

Litro de Luz Brasil hace que sean los propios residentes de la comunidad quienes elaboren las soluciones, interactuando directamente con los voluntarios, lo que promueve el compromiso de la comunidad a través de las soluciones de iluminación.

El proyecto también cuenta con una red de embajadores, formada por residentes de la comunidad con potencial de liderazgo, que son capacitados para representar a Litro de Luz en la comunidad y en Brasil, y que son preferentemente mujeres, con el objetivo de promover el empoderamiento dentro de la propia comunidad.

El proyecto tiene intención de ser temporal, hasta que toda la población tenga acceso al alumbrado público y a una red eléctrica adecuada.

Litro de Luz opera periódicamente en todo Brasil en asociación con grandes empresas. Los proyectos más recientes se sitúan en comunidades ribereñas en torno a los ríos Negro y Cuieiras (Amazonas), así como en otras comunidades de Vila Velha (Espírito Santo), Bosque Azul (Río de Janeiro) y Favela dos Sonhos (San Pablo).

Ya se han instalado más de 4.000 soluciones, que afectan a más de 25.000 personas, en las 5 regiones de Brasil.

**Actores Involucrados**

Litro de Luz Brasil y varios socios, incluyendo Mattos Filho Advogados, ABS Solar, AES Brasil, EDF Norte Fluminense, EDP, Elera Renováveis, y Enel.

**Notas**

Para mayor información, por favor consultar:

<https://ci.eco.br/projeto-litro-de-luz-leva-iluminacao-para-locais-sem-energia/>

<https://www.litrodeluz.com/acoes>

<https://www.litrodeluz.com/sobre-nos>



# COLOMBIA

NUMERACIÓN: CO1

**Título del Caso de Estudio:**

Contratos de Pago por Resultados

**Fecha**

Mayo 2019/ Diciembre 2021.

**Descripción del Caso de Estudio**

Los Bonos de Impacto Social (BIS) son un vehículo de deuda que busca atraer capital privado hacia políticas públicas sociales a partir de contratos de pago por resultados, poniendo el foco principal en la consecución de resultados e impactos medibles.

Hemos asesorado a BID Lab en su participación en el segundo y tercer BIS en Colombia, donde la financiación ha estado sujeta a la obtención y verificación resultados específicos en materia de empleabilidad de población en condición de vulnerabilidad.

**Innovación Regulatoria**

No obstante la posibilidad de desarrollar mecanismos de pago por resultados de acuerdo con la legislación colombiana, mediante CONPES 4067 del 20 de diciembre de 2021, se declara como de importancia estratégica el FIP a Nivel Nacional, y se garantiza la disponibilidad de dinero para proyectos de empleo bajo esquemas de pago por resultados. Con lo anterior, se obtiene autorización para que entidades públicas dispongan de vigencias futuras a ser destinadas para estos esquemas.

**Actores Involucrados**

SIBs.Co (ahora MÁS Pago por Resultados)

BID Lab

Departamento de Prosperidad Social

Fundación Corona

Embajada de Suiza en Colombia – Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)

**Notas**

En Colombia destaca el programa de Bonos de Impacto Social de SIBs.Co (ahora conocido como “MÁS Pago por Resultados”), el cual ha posicionado al país como el principal implementador de este mecanismo con cuatro BIS que han logrado movilizar + US\$ 3.7M a través del sector privado y + US\$ 2.5M por parte del Gobierno<sup>1</sup>.

En el segundo BIS: Cali progresa con empleo<sup>2</sup>, desarrollado en Cali entre 2019 y 2020, se invirtió un valor total de US\$ 818.904, logrando beneficiar a 1.030 personas en condición de vulnerabilidad laboral. Se realizaron 774 colocaciones laborales y la retención se situó en 550.

El tercer BIS: CREO Comfama<sup>3</sup>, desarrollado en Medellín y su área metropolitana entre 2021 y 2023, logró beneficiar a 1.021 personas con empleos formales y mantuvo una retención laboral de tres meses o más del 70%.

Los cuatro BIS<sup>4</sup>, junto con un contrato basado en desempeño, han generado empleo a más de 4.000 personas en situación de vulnerabilidad, de las cuales 10% reciben un salario mínimo superior a la media del país y 70% son mujeres empleadas formalmente.



# COSTA RICA

NUMERACIÓN: CR01

**Título del Caso de Estudio:**

"Pro- ECO" del Banco de Costa Rica.

**Fecha**

Desde 2022- a la fecha.

**Descripción del Caso de Estudio**

Costa Rica destaca a nivel mundial por la protección a la biodiversidad y medio ambiente. No obstante, muchas personas encuentran dificultades financieras para desarrollar sus proyectos con un enfoque sostenible. Usualmente, las opciones sostenibles no suelen ser la primera opción del consumidor costarricense, lo cual vuelve difícil la competencia en el mercado de bienes y servicios y los ingresos esperados para sostener un negocio con enfoque sostenible no son los esperados.

El proyecto PRO-ECO MiPymes se creó para atender la necesidad de las personas, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas que buscan financiar sus proyectos sostenibles. El proyecto se desarrolla mediante dos enfoques: educación financiera y comercial. Incluye propuestas como MiPymes, Vivienda Sostenible y una línea de vehículos eléctricos o híbridos.

Asimismo, se busca fomentar la concientización para la adopción de mejores hábitos de consumo. Se han implementado diversas iniciativas destinadas a impulsar una mayor racionalización del consumo en el desarrollo de las operaciones como respuesta a la problemática identificada.

Por esta razón, el Banco de Costa Rica (BCR) ha implementado este proyecto con el objetivo de desarrollar estrategias de sostenibilidad que resultan esenciales, ya que empoderan a las empresas para prever, adaptarse a los nuevos desafíos.

**Innovación Regulatoria**

El caso ejemplifica como una institución gubernamental utiliza herramientas legales novedosas para contribuir a la solución de problemas socioeconómicos manteniendo una perspectiva de sostenibilidad. Específicamente tomando como base la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554 de 4 de octubre de 1995, la Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía, N° 7447 y la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Ley N° 8839 del 24 de junio del 2010, se determinó que el Estado de Costa Rica debía establecer lineamientos estandarizados para la elaboración e implementación de los Programas de Gestión Ambiental Institucional en el sector público que incluyan los aspectos de gestión ambiental, de residuos, cambio climático y energía. Ello para cumplir con las políticas, estrategias, objetivos, acciones y metas nacionales tal y cual se le exige al sector privado.

En ese sentido, el Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, Decreto No. 36499 del 17 de marzo del 2011, establece los lineamientos para que las instituciones de la Administración Pública logren formular, actualizar e implementar un Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).

El Banco de Costa Rica, utiliza estas herramientas para crear su Programa de Gestión Ambiental, al cual le ha sido otorgado en varias ocasiones el Certificado de Excelencia por parte del Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica, y en el cual, como partes de sus acciones implementaron el proyecto PRO-ECO MiPymes.

**Actores Involucrados**

Banco de Costa Rica (BCR), es una entidad financiera estatal enfocada en fortalecer su solidez financiera, apoyar el desarrollo sostenible del país y potenciar la experiencia del cliente. Página web: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr>

Personas físicas, pequeñas y medianas empresas con proyectos enfocados en sostenibilidad.

**Notas**

Reporte de Sostenibilidad 2022 del Banco de Costa Rica (BCR):

[BCR+-+Reporte+de+Sostenibilidad+2022-INDEX+GRI.pdf \(bancobcr.com\)](#)

NUMERACIÓN: CRO2

**Título del Caso de Estudio:**

“Productos sostenibles”-Banco Nacional

**Fecha**

Desde 2021- en proceso.

**Descripción del Caso de Estudio:**

Mediante el programa de “Productos Sostenibles”, el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) ha introducido un catálogo que abarca productos y servicios ecológicos y de responsabilidad social. El propósito del programa es apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Costa Rica. Mediante este enfoque, el Banco Nacional tiene como objetivo fomentar la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono e impulsar un desarrollo sostenible. Su misión es mejorar la calidad de vida de las personas, al mismo tiempo que se adapta y mitiga los riesgos del cambio climático.

Dentro de los beneficios destacados: (i) Contribución al Plan Nacional de Desarrollo. (ii) Contribución al Plan Nacional de Descarbonización.(iii)Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.(iv)Generación de progreso social y económico. (v)Fortalecimiento de la posición del banco en el mercado como una entidad comprometida con el desarrollo sostenible del país.

A continuación, se detallan los productos que ofrecen:



- **Marchamo Ecológico:** permite compensar las emisiones generadas por el consumo anual de combustibles fósiles del vehículo y contribuye al patrimonio del FBS.
- **Vivienda Ecoamigable:** Con el propósito de promover la conciencia ambiental en la compra, construcción o remodelación de viviendas, este servicio facilita el uso de materiales de bajo impacto ambiental.
- **Crédito Ecológico:** Para financiar proyectos que emplean tecnologías limpias.
- **Vehículo Eléctrico:** Brinda la posibilidad de adquirir vehículos eléctricos para uso personal o laboral.
- **Pyme Verde:** Ofrece una línea de crédito que estimula a las MiPymes a invertir en un proyecto amigable con el ambiente.

Es importante indicar que los productos sostenibles tales como vehículos o viviendas continúan teniendo un valor notablemente alto con respecto a otras opciones menos sostenibles, por lo que su acceso se ve limitado o restringido a personas con ingresos mayores al resto de la población.

Mediante el ofrecimiento de estos productos se abren las puertas para que personas de clase media con conciencia ambiental tengan acceso a financiamiento para la adquisición de vehículos o viviendas

#### Innovación Regulatoria

El proyecto aprovecha normativa novedosa como la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico, No 9518 del 25 de enero del 2018 y su reglamento. Dicha normativa, si bien incentivaba a la adquisición de vehículos eléctricos mediante la exoneración de impuestos, en la práctica existía un impedimento para las personas ya que el valor de dichos vehículos continuaba siendo significativamente más alto que otras opciones, por lo que la implementación de proyectos como "Productos Sostenibles" vinieron a facilitar el acceso a dichos productos.

#### Actores Involucrados

BNCR es una entidad financiera estatal y uno de los principales bancos del país. Proporciona una amplia gama de servicios bancarios, incluyendo cuentas de ahorro, préstamos, servicios comerciales y otros productos financieros.

Página web: <https://www.bnrcr.fi.cr/>

Personas físicas clase media-alta, empresas con flotilla.

#### Notas

1. A agosto del 2022 el BNCR financió el 40,03% de la producción de energía limpia del país.
2. En el 2021 el BNCR trasladó el 10% de las utilidades provenientes de la Tarjeta Verde al fondo para la Biodiversidad, para un monto de poco más de CRC\$ 536 mil.
3. El BNCR cuenta con ocho estaciones de recarga para vehículo eléctrico a lo largo del país.
4. Desde el 2010 el BNCR ha logrado reducir más de 4 mil toneladas de dióxido de carbono (CO2). Hoy el 100% de la organización es carbono neutral.
5. El BNCR inició un plan piloto para la incorporación en sus carteles de compra de puntos alineados a la sostenibilidad.

Referencias:

[Catálogo sostenible AGO.pdf](#)

Reporte de Sostenibilidad: Sostenibilidad | Banco Nacional de Costa Rica (bnrcr.fi.cr) <https://www.bnrcr.fi.cr/>

#### NUMERACIÓN: CR03

#### Título del Caso de Estudio:

"Créditos Verdes"- Banco Promerica de Costa Rica, S.A.

#### Fecha

2016- a la fecha.

#### Descripción del Caso de Estudio

Banco Promerica de Costa Rica, S.A., se destaca como pionero y líder en créditos verdes, ofreciendo productos diseñados para sectores como la construcción, con condiciones especiales. Estos créditos buscan impulsar la mejora de prácticas y la certificación de proyectos bajo criterios de sostenibilidad.

Además, Banco Promerica ha introducido la primera cuenta verde, donde los ahorros se destinan a financiar proyectos ecológicamente amigables.

#### Innovación Regulatoria

El proyecto "Créditos Verdes" de Banco Promerica es posible gracias a una reforma del Reglamento de Oferta Pública de Valores, Reglamento sobre Financiamiento de Proyectos de Infraestructura, Reglamento sobre procesos de titularización y Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión emitido por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera, reforma realizada mediante Reglamento 1620-B del 16 de noviembre del 2020.

Dicha reforma buscaba promover en el mercado de valores la utilización de instrumentos financieros para el desarrollo sostenible, de una forma transparente, pública y fiscalizada. A partir de esta reforma varios bancos privados y estatales emitieron bonos verdes y créditos enfocados en la sostenibilidad. Ofrece financiamiento para inversiones en eficiencia energética, energía renovable y reducción del impacto ambiental, con requisitos que incluyen un ahorro mínimo del 20% en el consumo de recursos (electricidad/agua) y/o la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero. El Banco Promerica prioriza el apoyo a iniciativas de generación de energías renovables limpias, buscando reducir la huella de carbono a través de estructuras financieras favorables para el cliente y una recuperación de la inversión respaldada por el ahorro energético en un plazo adecuado.

Lo interesante de este caso es su enfoque a proyectos de más alto valor, no sólo en enfocado a personas físicas, sino también a desarrolladores inmobiliarios y sector construcción, lo cual, promueve la sostenibilidad a nivel macro desde la parte inmobiliaria.

#### Actores Involucrados

Banco Promerica de Costa Rica, S.A. es una institución financiera privada que opera en Costa Rica. Ofrece una amplia variedad de servicios financieros, como cuentas de ahorro, cuentas corrientes, préstamos personales y comerciales, tarjetas de crédito, servicios de banca en línea, entre otros. Destaca por su compromiso significativo con la sostenibilidad y el desarrollo sostenible, liderando la implementación de créditos verdes y otras iniciativas ambientalmente amigables.

Página Web: <https://www.promerica.fi.cr/banca-de-empresas/creditos-verdes/>

#### Notas

Banco Promerica de Costa Rica, S.A. obtuvo el reconocimiento del Programa País Carbono Neutralidad por parte del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAIE), con certificación INTECO. Durante este proceso, el banco logró mitigar su "huella de carbono" resaltando el compromiso con la sostenibilidad, un componente clave de sus acciones como firmante de los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

Referencias: <https://www.promerica.fi.cr/quienes-somos/sostenibilidad/>





# CHILE

NUMERACIÓN: CH01	
<b>Título del Caso de Estudio:</b>	Bonos de Sostenibilidad
<b>Fecha</b>	Segundo semestre 2023
<b>Descripción del Caso de Estudio:</b>	<p>Los bonos vinculados a la sostenibilidad (SLB) son títulos de deuda cuyas características financieras y / o estructurales pueden variar dependiendo de si el emisor alcanza, o no, ciertos objetivos predefinidos de Sostenibilidad o ESG.</p> <p>Los SLB están diseñados para fomentar el cumplimiento de objetivos de sostenibilidad y los fondos obtenidos mediante su emisión se utilizan para la consecución de los mismos. El cumplimiento o logro del objetivo se mide a través de indicadores claves de rendimiento (KPI). Si no se logra un objetivo la sanción generalmente será un incremento de la tasa y el pago de interés.</p> <p>Lo que lo diferencia de los bonos verdes y otros de sostenibilidad es que estos están vinculados a proyectos o gastos específicos. Desde junio de 2020, los SLB pueden ser transados en los mismos sistemas que la Bolsa de Santiago provee para la negociación de instrumentos de deuda, bajo las mismas condiciones, y cuentan con una marca especial, de manera de ser fácilmente identificables por parte de los inversionistas.</p> <p>Los SLB deben incluir los siguientes componentes: (i) selección de los indicadores clave de rendimiento (KPIs), (ii) objetivos de desempeño en sostenibilidad (SPTs), (iii) características del bono, (iv) presentación de informes, o "reporting" y (v) Verificación.</p>
<b>Innovación Regulatoria:</b>	<p>El Gobierno de Chile ha realizado en los últimos dos años emisiones de Bonos Temáticos, entre ellos, los denominados "Bonos SLB", bonos en que se compromete una meta autoimpuesta y el pago de intereses del bono depende del cumplimiento o no de dichas metas. Una clara innovación, ya que, se liga el cumplimiento de metas al aumento del pago de interés o del cupón.</p> <p>En el presente caso se establecieron 2 objetivos ("KPIs"): El primero se relaciona con el cumplimiento de forma conjunta de dos puntos comprometidos por Chile en la Contribución Nacional determinada bajo el Acuerdo de París, y el segundo objetivo responde a alcanzar una participación promedio de al menos 40% de mujeres en directorios de las sociedades declarantes y sujetas a la supervisión de la CMF, al 30 de diciembre de 2031.</p> <p>La normativa vigente no distingue entre este tipo de bonos de aquellos otros que pueda emitir el gobierno. Por lo que la emisión de estos SLB no requirió de modificación legal alguna.</p>

---

**Actores**

Ministerio de Hacienda de Chile

**Involucrados**

Coordinación de Finanzas y Asuntos Internacionales

Oficina de Deuda Pública

Oficina de Finanzas Verdes

Coordinación de Género

Oficina de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda contó con la asesoría de los bancos colocadores BofA Securities, Citigroup Global Markets, Itaú BBA USA Securities y J.P. Morgan Securities LLC, así como de los estudios legales Linklaters en Estados Unidos y Morales y Besa en Chile.

---

**Notas:**

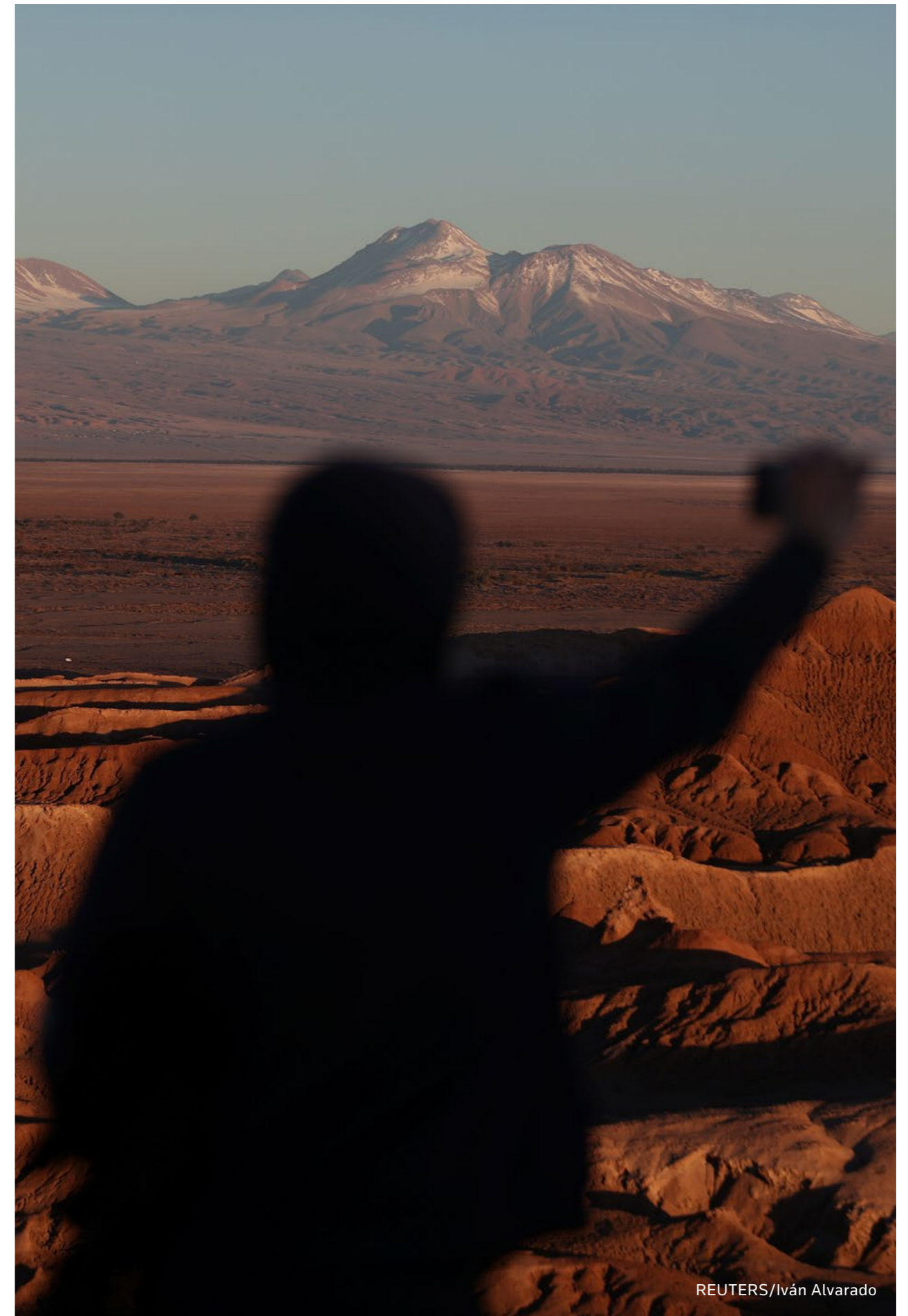
Los recursos obtenidos por las emisiones de bonos SLB no están vinculados a proyectos o programas específicos, sino a los ingresos generales de la nación, a diferencia de los bonos verdes, sociales y sostenibles. Por otro lado, si el emisor no alcanza los objetivos específicos establecidos en el bono, el coste de la deuda aumentará. Este mecanismo financiero sirve de incentivo para que el gobierno.

Chile publicará un reporte anual (Reporte SLB) que incluirá información sobre la evolución de los KPI y su progreso versus las metas de sostenibilidad establecidas (SPTs). El primer reporte con información específica sobre la evolución de los KPIs se hará dentro del año 2024, por lo que todavía no se pueden reportar datos numéricos sobre los avances.

La revisión y verificación del desempeño de los KPI lo harán terceras partes expertas en los respectivos temas. Para el KPI 1, un aspecto lo hará un Equipo Técnico Experto en el marco de la UNFCCC y el otro por Coordinador Eléctrico Nacional y el KPI 2 será revisado por la OIT, ONG Chile Mujeres y por la Comisión Mercado Financiero.

Con esta emisión, los bonos temáticos representan el 36% de la deuda pública de Chile, porcentaje que se ubica entre los mayores del mundo.

---





# MEXICO

NUMERACIÓN: MEX01

**Título del Caso de Estudio:**

Ley General de Economía Circular de México.

**Fecha**

17 de agosto, 2023.

**Descripción del Caso de Estudio**

En México, la urgente necesidad de abordar problemáticas ambientales, climáticas y culturales ha llevado a la creación de leyes que buscan enfrentar desafíos cruciales. Asimismo, la creciente conciencia sobre el cambio climático ha impulsado la implementación de medidas específicas para mitigar sus impactos y avanzar hacia una economía más sostenible.

El aumento alarmante de residuos y la presión sobre los recursos naturales impulsaron la creación de un marco regulatorio en México que busca transformar modelos de consumo y producción hacia prácticas más sostenibles y reducir la huella ambiental.

**Innovación Regulatoria**

La Ley General de Economía Circular de México promueve ciclo vida productos, residuos 0 y eco innovación. Reemplaza linealidad tradicional con sostenibilidad integral, combatiendo desafíos ambientales y fomentando impacto positivo.

**Actores Involucrados**

Poder Legislativo

**Notas:**

[https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/698/Ley\\_de\\_Econom%C3%ADa\\_Circular\\_de\\_la\\_Ciudad\\_de\\_M%C3%A9xico.pdf](https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/698/Ley_de_Econom%C3%ADa_Circular_de_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico.pdf)

NUMERACIÓN: MEX02	
<b>Título del Caso de Estudio:</b>	Ley General de Cambio Climático
<b>Fecha</b>	Junio 2012.
<b>Descripción del Caso de Estudio</b>	Se ha impulsado la creación de un marco regulatorio el cual tiene como principal objetivo mitigar los efectos adversos del cambio climático, promover la adaptación y avanzar hacia un desarrollo más sostenible y resiliente
<b>Innovación Regulatoria:</b>	La Ley garantiza el derecho a un medio ambiente sano y establece la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.
<b>Actores Involucrados</b>	Poder Legislativo
<b>Notas:</b>	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf</a>

NUMERACIÓN: MEX03	
<b>Título del Caso de Estudio:</b>	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
<b>Fecha</b>	Febrero 2003.
<b>Descripción del Caso de Estudio</b>	La preocupación por la deforestación y la gestión insostenible de los bosques en México motivó la creación de un marco regulatorio para poder preservar la biodiversidad, garantizar un uso responsable de los recursos forestales y fomentar la sustentabilidad.
<b>Innovación Regulatoria</b>	Tiene como objeto regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos.
<b>Actores Involucrados</b>	Poder Legislativo
<b>Notas:</b>	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS.pdf</a>

NUMERACIÓN: MEX04	
<b>Título del Caso de Estudio:</b>	Ley Federal de Protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas
<b>Fecha</b>	Enero 2022.
<b>Descripción del Caso de Estudio:</b>	La necesidad de preservar y proteger el patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericanos en México condujo a la implementación de la Ley Federal de Protección. Dicha norma busca salvaguardar la riqueza cultural, histórica y artística, respetando la diversidad y promoviendo la inclusión.
<b>Innovación Regulatoria</b>	La norma posee como objetivo reconocer y garantizar el derecho de propiedad de los pueblos y comunidades indígenas y fromexicanas sobre los elementos que conforman su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio.  Estas iniciativas legislativas reflejan el compromiso de México en construir un futuro más sostenible, equitativo y en armonía con su entorno natural y cultural.
<b>Actores Involucrados</b>	• Poder Legislativo.
<b>Notas:</b>	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfpccpia.htm">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfpccpia.htm</a>

# CONCLUSIONES: EL ROL DE LAS FIRMAS DE ABOGADOS PARA HABILITAR LA ECONOMÍA DE IMPACTO

A través de este estudio, que presenta casos concretos en distintos países de América Latina, se logra evidenciar cómo las oficinas de abogados aplican los marcos legales existentes para fomentar la innovación en la canalización del capital hacia iniciativas de impacto.

Debemos subrayar la necesidad y el valor de aprovechar los conocimientos y experiencia de los abogados para aplicar los marcos regulatorios de manera innovadora y alineada con las necesidades actuales y con ello posibilitar el desarrollo de programas enfocados en la generación de beneficios sostenibles, equitativos y alineados con el impacto social y ambiental.

Los 19 casos analizados en este estudio proporcionan una mirada valiosa sobre cómo los sistemas regulatorios pueden facilitar e impulsar la inversión responsable y orientada al impacto en nuestra región.

Logramos identificar áreas de mejora y oportunidades para fortalecer nuestros marcos regulatorios y propiciar un marco regulatorio habilitante, promoviendo un ecosistema de inversión más inclusivo, sostenible y orientado a generar mayor impacto social y ambiental.

Como lo evidencia este estudio, tenemos un reto de lograr una regulación que responda de manera efectiva a los desafíos del mercado y que permita habilitar las inversiones de impacto, que juegan un rol fundamental en la atracción de capital local e internacional para apalancar acciones estratégicas dirigidas al cierre decidido de las brechas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son y deben ser el pilar de los programas de gobierno.

Esperamos que este trabajo sirva como una guía práctica y una fuente de inspiración para firmas de abogados y, en especial, para avanzar en legislaciones y estructuras de inversión más eficientes y alineadas con los objetivos de impacto social y ambiental.

Será también fundamental seguir de cerca y acompañar la evolución de la profesión jurídica para respaldar la economía de impacto global, el cumplimiento de los criterios ESG, con el fin de favorecer una mayor atracción y despliegue del capital hacia la generación de impacto.

**María Carolina Suárez Visbal**  
CEO  
Latimpacto





REUTERS/Marcos Brindicci



**TrustLaw**